

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****40175** PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil nº. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº. Sección I Declaración Concurso 0000113/2018 se ha dictado en fecha 22 de Junio de 2018 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Voluntario de acreedores del deudor don Hugo Cristian Alcaraz Barrionuevo con D.N.I. número 54.471.596-Y con domicilio en Casal de Abaixo Número 15-1º. Vigo 36206.

2º.- Se ha acordado abrir la fase de liquidación.

3º.- Determinar que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la administración concursal designada al efecto.

4º.- La administración concursal, al amparo de lo previsto en el artículo 247.2.2ª. de la L.C., estará integrada por el mediador concursal don César Martínez Gómez, con D.N.I. 35.287.952-H, con domicilio en la Calle Marqués de Riestra Número 24-1º. derecha, Código Postal 36001, Pontevedra, y dirección electrónica: cesarmartinez@economistas.org

5º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 26 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180049179-1